

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA		
NUMERO DEL CONTRATO	No. 157-2025		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025		
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT. 901.991.154-5		
SUPERVISOR	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ		
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105)		
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	28 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRORROGAS SUSCRITAS	1		
	DÍA	MES	AÑO
	24	12	2025
	Un (01) mes		
	N/A		
VALOR DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105)		
CDP INICIAL No.	CDP2025216 DEL 26/06/2025		
RP INICIAL No.	CDP2025216 DEL 24/09/2025		
ACTAS DE SUSPENSION	N/A		
ACTAS DE REINICIO	N/A		
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN PLAZO, SUSPENSIONES Y REINICIOS	28 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N/A		

El día 29 del mes de enero de 2026, se reunieron, de una parte, **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.748.230 de Bucaramanga, en su condición de GERENTE, a nombre y representación legal de la EMPRESA SOCIAL

DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, **ZAIRA YANET FUENTES RIVERA** como representante legal identificada con numero de cedula 1.102.361.892 de Piedecuesta, Santander, quien obra en representación legal de UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 identificado con NIT 901.991.154-5 como Contratista y RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit. 901956204-7, representada legalmente por **JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1098799486 de Bucaramanga (Santander), como Interventor, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION** del Contrato 157-2025, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

3. RELACION Y BALANCE

DETALLE	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL	\$332.698.105		
PAGO PARCIAL 1		\$255.916.498	
PAGO FINAL Y LIQUIDACION		\$76.781.606	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			0

4. CONSIDERACIONES

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

Que el día 24 de septiembre del año 2025, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA y la UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, identificada con NIT 901.991.154-5, suscribieron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 157-2025, cuyo objeto consistió en la "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

Que el valor pactado para la ejecución del objeto contractual se estimó en la suma fija e invariable de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105), respaldado con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) expedido por el área financiera de la E.S.E.

Que para la ejecución del objeto contratado se fijó un término inicial de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución y aprobación de garantías.

Que el día 29 de septiembre del año 2025, una vez aprobada la póliza única de cumplimiento y verificado el plan de inversión, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública N°. 157-2025, fijándose contractualmente como fecha límite ordinaria de terminación el día 28 de diciembre de 2025.

Que atendiendo razones de fuerza mayor técnica debidamente justificadas por el contratista y avaladas por la supervisión/interventoría, el día 24 de diciembre del año 2025 las partes suscribieron la Prórroga No. 01 y Modificadorio al contrato principal, adicionando el plazo de ejecución en UN (01) MES más, extendiendo la vigencia jurídica y técnica del contrato hasta el día 28 de enero de 2026.

Que al haberse cumplido el hito temporal previsto en la Prórroga No. 01, el contrato de obra pública finalizó su etapa de ejecución por finalización del plazo resolutorio el día 28 de enero de 2026, entendiéndose terminado de pleno derecho a partir de dicha fecha.

Que analizados los cortes de obra, memorias de cálculo y actas parciales por parte de la supervisión de la E.S.E., se constató un porcentaje de ejecución física y financiera del 100% del presupuesto ejecutable, el cual corresponde a la suma invertida de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$332.698.104). Se registra un saldo a favor de la E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba por valor de UN PESO M/CTE (\$1.00), el cual será objeto de liberación y liquidación presupuestal.

Que el contratista ejecutó las actividades de conformidad con los lineamientos técnicos de la Resolución No. 1984 de 2024 del Ministerio de Salud. La obra fue debidamente validada, recibida y aprobada mediante el informe final técnico presentado por el contratista, el cual reposa en el expediente contractual físico y digital de la E.S.E.

Que en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la supervisión de la E.S.E. verificó de manera que el contratista se encuentra al día con la totalidad de sus obligaciones, aportes y cotizaciones a los Sistemas Integrales de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), así como a los aportes parafiscales durante toda la vigencia del nexo contractual.

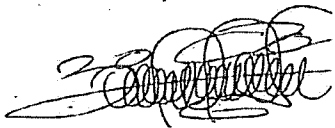
El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 157-2025

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional.

5. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen o pactan como fecha de terminación del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 157-2025 cuyo objeto fue "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.", el día 02 de febrero del 2026.

La presente acta es firmada por la que en ella intervinieron el día el día 02 de febrero de 2026.

Por la ESE,	
	
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
GERENTE	
CONTRATISTA,	INTERVENTORIA,
	
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
C.C. 1.102.361.892	C.C. No. 1.098.799.486
R.L. UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025	R.L. RENOVIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.